



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2010.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte treinta horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diez, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24.02.10.

I.U. se manifiesta en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior en base a los siguientes argumentos:

- Se reitera en que el acta no refleja lo que aconteció en el Pleno. Y con respecto al punto del orden del día – Convenio Servicio Social de Base- no se aprecia en el acta su exposición sobre “transparencia a la hora de contratar” y que se diera un “toque” a una persona en concreto, trabajadora de los S.S.B, que no gestionó bien la tramitación del último expediente de viviendas de promoción pública en Olivenza.

En cuanto a los Ruegos y Preguntas, en su consulta sobre ripios abandonados provenientes de obra en San Benito, estima que la respuesta no fue la redactada en el acta. El Alcalde, según el portavoz de I.U., no dijo que “no pertenecían al Plan E”.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, manifiesta que vota en contra de este punto hasta que no se apruebe por los grupos políticos el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con los votos a favor del grupo socialista (9), y el voto en contra de I.U. (2) y P.P. (6).

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2010.

Inicia su intervención D. Enrique Sánchez Vidigal, Presidente de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Régimen Interior, que expuso de manera sucinta los datos de mayor calado del Presupuesto para el corriente ejercicio, ya visto y estudiado por la citada Comisión. Desgrana los diversos capítulos, tanto de ingresos como de gastos. Entre estos últimos, referencias al 0,3% del incremento salarial (CAP I), las nuevas plazas a convocar, 1 Técnico de Administración Especial, 1 Capataz del Servicio de Agua, 1 Auxiliar de Geriátrica. Comenta que en los sueldos de los altos cargos (Alcalde y 2 concejales) liberados no se ha producido incremento de retribuciones. Manifiesta que este presupuesto para el corriente ejercicio experimenta una disminución con respecto al aprobado el año pasado de un 6,16%. El del año 2009 fue de 10.024.751,76 euros y el de este año 9.442.709,17.

En cuanto a los gastos- continúa el Sr. Sánchez Vidigal- decrece un 9%. No se establece para este ejercicio el Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Extremadura que tuvimos el año pasado que fue de 282.000 euros.

El incremento salarial previsto para los trabajadores es del 0,3%, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2010.

En relación a los ingresos, Capítulo II, comenta que también disminuye este capítulo en un 3%, debido a los esfuerzos por la reducción de los gastos corrientes sin aminorar las necesidades en los distintos servicios. Se reducen los gastos en atenciones protocolarias y otros gastos corrientes de los órganos de gobierno.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

En cuanto al Capítulo III, Gastos Financieros, decrece en un 26% debido a la gran disminución de los tipos de interés de los préstamos vivos que tenemos actualmente con bancos y cajas. Se tienen en cuenta los posibles intereses de la nueva operación de crédito a largo plazo, a concretar.

Dentro del Capítulo IV, se incrementan en un 9,12%, con respecto al año anterior. En esta partida va incluida la subvención de los toros que son 80.000 euros.

El Capítulo VI se incrementa en un 12%. Las inversiones previstas en ejercicios anteriores y no finalizadas, se incorporarán al presupuesto de este ejercicio mediante expediente de modificación de incorporación de remanentes de créditos. Las inversiones con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para 2010 y aprobadas para este Ayuntamiento por Resoluciones de fechas 8 y 12 de Febrero del corriente, del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, serán incorporadas al presupuesto del ejercicio 2010, mediante expediente de modificación de créditos generados por ingresos.

El Capítulo IX decrece en un 10% como consecuencia de las disminuciones de las amortizaciones en los préstamos vivos. Se tiene en cuenta la posible amortización del nuevo que se va a concertar a largo plazo.

Continúa su intervención el Sr. Sánchez Vidigal, manifestando que en cuanto a los gastos, se puede comprobar que se ha mantenido el criterio de austeridad, calculando éstos con sujeción a las más prudentes previsiones. Para ello ha sido necesario hacer modificaciones y las correspondientes adaptaciones a la nueva estructura presupuestaria. Se determina también la nueva clasificación pro programa en grupos de programas.

Y en cuanto a los ingresos, éstos han sido calculados atendiendo a los cargos y recaudación del ejercicio anterior. Se han tenido en cuenta las transferencias de las Administraciones Estatal y Autónoma, así como las transferencias de los planes de obras de la Diputación Provincial para este año. Se tiene previsto concertar una nueva operación de crédito a largo plazo, para financiar la aportación que nos corresponde al Ayuntamiento para realizar doce obras en nuestra ciudad. El préstamo a pedir será de 368.642,72 euros. El presupuesto total de estas doce obras asciende a la cantidad de 1.022.807,64 euros.

D. Bernardino A. Píriz, portavoz del P.P. expuso su queja en el sentido de que no se quieren escuchar sus propuestas, y que necesitarían diez días para estudiar el presupuesto ordinario, así como reunirse, para este fin, con el grupo de gobierno. Pidieron retirarlo del orden del Día.

El Presidente de la Comisión Informativa, Sr. Sánchez Vidigal, dirigiéndose al Partido Popular, le indica, que es su grupo, el socialista, quien gobierna y confecciona el Presupuesto Ordinario, el que cree más adecuado. Y, por otro lado, no desean que participen los demás grupos. Explica acto seguido, el Presidente de la Comisión Informativa, las subvenciones en materia de deportes con destino a la financiación de los diversos clubes existentes. El portavoz popular cree que el partido del gobierno no sabe aún en que se van a gastar las cantidades consignadas en este capítulo y qué compromisos con cantidades concretas se han adquirido.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde interviene para decir que es una partida global, que aún no existen compromisos, pues no se sabe, a estas alturas, que equipos van a participar en la competición.

El Sr. Píriz Antón, pregunta si puede tener acceso al expediente completo del Presupuesto Ordinario, respondiendo D. Enrique Sánchez que no existe ningún problema y que se ponga en contacto con la Sra. Interventora.

D. Luis Núñez, portavoz de I.U., propuso en la Comisión Informativa la convocatoria de un Pleno Extraordinario, no retribuido, para tratar este asunto. El Presidente de la Comisión contestó a esta propuesta manifestando que su grupo estima que con este Pleno es suficiente. El dictamen de la Comisión Informativa es favorable a la aprobación del presupuesto con los votos del grupo socialista y el voto en contra de los concejales de I.U. y P.P.

Interviene el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández para manifestar que no creen en este presupuesto, - afirma- llega tarde, en Marzo. Siempre es igual. Por otro lado, no son participativos, no se ha consultado a nadie. Deben retirarse y convocar un Pleno Extraordinario con este mismo asunto. Continúa su exposición mencionando la dependencia directa del Ayuntamiento con el Estado en materia económica, y la inexistencia de un plan propio. Toda la capacidad del grupo de gobierno se centra en solicitar créditos, endeudando cada día más a los oliventinos. Aún así este año recibimos menos de la Administración Central, disminuyen las transferencias del Estado. La dependencia es tremenda. En otro orden de cosas recuerda que ya dijeron en un pleno anterior que existían subvenciones para financiar la U.P.I.M. ¿Cuál es la política de subvenciones de este Ayuntamiento? Se pregunta. Estima que todas las subvenciones deben solicitarse. ¿Por qué sube el IBI? Cuestiona el portavoz de I.U.

El Sr. Alcalde responde que es debido a la última revisión catastral que ha incrementado los valores, no por modificación de Ordenanza Municipal.

¿Y la tasa de recogida de residuos sólidos? El Sr. Alcalde le indica que tampoco se ha modificado.

Con respecto a los cargos electos rememora el acuerdo PP/PSOE sobre retribuciones de los mismos, que considera ilógicas. Cree que no puede cobrarse lo que actualmente se cobra, deben disminuir esas retribuciones. No se debe vivir de la política, sino hacer política. En cuestión de dietas de los cargos electos, piensa que esa partida, no utilizada el año anterior, se destine a otros fines. El Presidente de la Comisión Informativa le explica que es una previsión contable, que puede hacer falta o no; en este último caso podía destinarse a otro fin. Prosigue hablando del endeudamiento de los ciudadanos de Olivenza, por la deuda municipal acumulada.

En cuanto a personal – comenta el portavoz de I.U- es necesaria y obligatoria por Ley, la confección de la RPT. Demasiados agravios comparativos entre los trabajadores y además se está “criminalizando” a los mismos. Las gratificaciones al personal las juzga necesarias pues sino, algunos no llegarían a fin de mes. Se están dando grandes gratificaciones que siembran más agravios comparativos.

Continúa su intervención el portavoz de I.U. exponiendo sus argumentos sobre otras partidas:

Menaje Residencia de Ancianos, 15.000 euros. Cree que hay que tener en cuenta lo gastado el año anterior y no consignar la misma cifra todos los años. Cree que debe atenderse su



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

propuesta de creación de una Central de Compras, con la que podía ahorrarse hasta un 10%, comprando a empresas olivenzinas.

El Sr. Alcalde interviene para decir que así se está haciendo ya, consultando a tres empresas, como dice la ley. El portavoz de I.U. piensa que no se hizo así en la adjudicación de la carpa del Día de Extremadura.

Propone también ideas en cuanto a gastos en el alumbrado público, con sistemas de iluminación que captan la luz solar y podían ser una forma de ahorro. En cuanto a las subvenciones a las Asociaciones existen muchos agravios comparativos – en palabras del concejal de I.U. – y deberían estipularse baremos para Asociaciones. El día de la Mujer – en su opinión – fue “pan y circo”. Pregunta si se va a generar algún puesto de Administración en este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que el único es la plaza de Técnico de Administración Especial.

Concluyendo su intervención, el portavoz de I.U. afirma que no ha tenido tiempo para estudiarlo, que no son democráticos, pues no participan los ciudadanos de Olivenza. Aconseja al grupo de gobierno que visite las pedanías. Existen partidas incrementadas artificialmente. No se ha creado la Central de Compras. No son participativos – reitera- ni pueden estudiarse si se han entregado hace tan solo cinco días. Por todos estos motivos su voto será en contra de los Presupuestos de 2010.

El portavoz popular interviene en el debate exponiendo que su grupo está de acuerdo mayoritariamente con lo expresado por I.U. menos en un dato. Los concejales del P.P., no tienen sueldo, no poseen nómina alguna. En estos aspectos – abunda D. Bernardino A. Píriz Antón- se equivoca I.U. La máxima retribución de un concejal puede alcanzar los 122 € al mes de media, y tal cantidad se destina al partido. Su labor es altruista. Los gastos de la sede y otros, salen del bolsillo de los militantes. Su solicitud – explica el portavoz popular- de pleno extraordinario, como todos los presentes saben, es un derecho de los grupos políticos y hasta ahora tan solo lo han utilizado una vez, para tratar el tema de Lusográfica. La propuesta de unificar Comisiones, es una idea del Partido Popular, para reducir gastos en lo posible. Pide que el talante y diálogo no debe reducirse a los miembros del grupo de gobierno, debe ampliarse a los demás grupos, que representan el 49% de la población, pero hasta la fecha no consultan con nadie. Dirigiéndose directamente a D. Enrique Sánchez, concejal delegado en materia de hacienda y presupuestos, le indica que ni él se cree lo explicado sobre el presupuesto. La disminución del Presupuesto para 2010 se basa principalmente en gastos de personal, es la partida que básicamente ha disminuido, y eso se justifica con la subvención retirada a la UPIM, al desarrollo Gitano, el Plan de Empleo. Continúa su exposición diciendo que hoy tenía que ser un día alegre para el grupo de gobierno, pero no lo es, no puede presumir de nada. No ilusionan con este presupuesto; hay disminución en gastos de personal con respecto al año pasado y se van a crear menos puestos de trabajo. Ellos – afirma literalmente el portavoz popular- han demostrado como crear empleo con los recursos propios municipales, pero el grupo de gobierno ha declarado que no han querido contar con la oposición para elaborar el presupuesto, pues son ellos quienes gobiernan. Recuerda la factura solicitada del gasto de telefonía móvil del anterior alcalde que no les fue entregada.

Interviene el Sr. Alcalde para decir al portavoz popular que es mentira este comentario sobre el teléfono y se le demostró en su día que la cantidad se reintegró. Pide al portavoz popular que no intente confundir a la gente.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Píriz Antón añade que desde aquel día no han vuelto a suceder este tipo de irregularidades. Hay mucho que ocultar. No nos pongamos nerviosos, aconseja el edil popular.

Sigue expresando su opinión sobre el presupuesto 2010. Son repetitivos, un “corta y pega” del de 2008. Hay gastos que son iguales a los del 2008. Por otro lado – siempre según el portavoz del partido popular- no se hace referencia alguna a la grave situación de crisis que atravesamos. Con respecto a las Asociaciones nos comentan que las subvenciones son genéricas, que en principio no se especifican. Y seguidamente pregunta ¿pero existe un compromiso firme con Alem Guadiana? ¿Dónde consta? Tampoco se contempla subvención a la Filarmónica, Coros y Danzas, sí se incrementan las retribuciones de la Policía Local. El Sr. Alcalde interviene para decir que se está llevando a cabo la RPT, y que hemos tratado el asunto retributivo de la Policía Local; pero echa de menos el apoyo del P.P. a otros servicios: jardineros, por ejemplo. La propuesta del P.P. debería ser más genérica, hacerla extensiva a todos los trabajadores municipales, - finaliza la respuesta el Sr. Alcalde-.

Se hace constar en acta que abandonan la sesión los concejales del P.P. Sr. Borrallo González y Sra. Núñez Márquez. Son las 9,30 horas.

Prosigue el portavoz diciendo que el tiempo se encargará de poner a todos en su lugar. Acepta como regla del juego, que cada vez que habla él se le interrumpa, se originen risas. Entiende que los concejales deben mantener su puesto, a costa de lo que sea.

Solicita seguidamente el expediente administrativo de la confección del presupuesto, petición a la que el Sr. Alcalde responde que no existe ningún problema en que sea atendida, con la idea de trabajar, en el mes siguiente en el mismo, presentando propuestas y si éstas son aceptadas por el grupo de gobierno, acuerden la modificación de algunas partidas. Pedimos – declara el portavoz popular- que se nos escuche, comprendiendo que Vds. son los que gobiernan y lo respetamos.

Concluye, resumiendo, que su postura contraria al presupuesto es un “No”, por lógica, un “No” rotundo. Y desea que en la próxima anualidad, se negocie el presupuesto y se les permita participar.

Cierra el debate el concejal presidente de la Comisión Informativa, Sr. Sánchez Vidigal, diciendo que no admite se ponga en duda el trabajo realizado por la Sra. Interventora: no es justo.

Es lógico, atendiendo al momento económico actual, que la disminución de ingresos lleve aparejada una reducción de gastos, también se han pedido todas las subvenciones - el portavoz de I.U. apuntilla que alguna no, que puede probarlo -, se ha iniciado la RPT, y las compras se realizan con las empresas de Olivenza, mayormente, y que se ha apostado por las pedanías, que se ha invertido mucho en ellas, más que en años anteriores. Contesta a D. Bernardino A. Píriz, diciendo que las retribuciones de los ediles son todas iguales, menos las de los liberados. Cuando el portavoz popular pueda ver todo el informe del presupuesto y recabar los datos que desee, podrá presentar un informe alternativo.

Se procede a la votación, y con el voto a favor del grupo socialista (9), y el voto en contra del grupo del P.P. (4) e I.U. (2), se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Olivenza para el año 2010, con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos, que lo integran, y lo acompañan, exponiéndolo al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones

El Presupuesto de Gastos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

CAPITULO 1	5.529.019,24
CAPITULO 2	2.289.908,19
CAPITULO 3	68.756,82
CAPITULO 4	248.800,76
<i>CORRIENTE</i>	<i>8.136.485,01</i>
CAPITULO 6	1.022.807,64
CAPITULO 7	-
<i>CAPITAL</i>	<i>1.022.807,64</i>
CAPITULO 8	24.000,00
CAPITULO 9	259.416,52
<i>OPERAC. FRAS.</i>	<i>283.416,52</i>
	9.442.709,17

El Presupuesto de Ingresos se configura, resumido por capítulos, como sigue:

CAPITULO 1	2.226.182,14
CAPITULO 2	400.000,00
CAPITULO 3	1.848.190,00
CAPITULO 4	3.838.371,39
CAPITULO 5	83.158,00
<i>CORRIENTE</i>	<i>8.395.901,53</i>
CAPITULO 6	-
CAPITULO 7	654.164,92
<i>CAPITAL</i>	<i>654.164,92</i>
CAPITULO 8	24.000,00
CAPITULO 9	368.642,72
<i>OPERAC.</i>	
<i>FRAS.</i>	<i>392.642,72</i>
TOTAL	9.442.709,17

SEGUNDO: Con ocasión de la aprobación del Presupuesto anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2010, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio Presupuesto General.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

La plantilla queda configurada como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación	Número	Vacante	Grupo
1.- Escala de Habilitación Nacional			
1.1. Secretaría	1	1	A1
1.2. Intervención	1	1	A1
2.- Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa	8	-	C1
2.2. Subescala Auxiliar	2	-	C2
2.3. Subescala Subalterna	2	-	E
3.- Escala de Administración Especial			
3.1. Subescala Técnica			
3.1.1. Arquitecto Técnico Superior	1	-	A1
3.1.2. Técnico de Administración Especial	1	1	A1
3.2. Subescala Servicios Especiales			
Cometidos Especiales			
3.2.1. Archivero, Documentalista y Biblioteconomía	1	-	A1
3.2.2. Trabajador Social	1	-	A2
3.2.3. Técnico Gestión Cultural	2	-	A2
3.2.5. Auxiliar de Biblioteca	1	-	C2
Policía Municipal			
3.2.6. Subinspector	1	-	A2
3.2.7. Oficial	1	-	C1
3.2.8. Agentes	21	-	C1
Personal de Oficios			
3.2.9. Capataz Servicio Limpieza	1	-	E
3.2.10. Coordinador Servicios Generales	1	1	E
3.2.11. Peón Servicio Limpieza	2	-	E
3.2.12. Jardinero	1	-	E
3.2.13. Peón Servicio Obras	1	-	E
3.2.14. Sepulturero-Encargado del Cementerio	1	-	C2
PERSONAL LABORAL FIJO			
Denominación	Número	Vacante	
1. Cocinero	1		
2. Auxiliar de Geriátrica	21	1	
3. Ayudante de cocina	3		
4. Auxiliar de Limpieza, lavado y planchado	8		
5. Peón costura	3		
6. Peón Servicios Múltiples	5		
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Denominación			
Auxiliar Administrativo	5		
Ordenanza	6		
Director Residencia ancianos	1		
A.T.S.	2		



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Cocinero	2
Asistente Social	4
Auxiliares de Ayuda a Domicilio	21
Auxiliares Ley Dependencia	9
Fondo Regional	9
Decreto 127/2008	25
A.E.D.L.	3
Oficina consumidor	1
Oficina turismo	1
Area de Rehabilitación Integral (ARI)	2
Reinserción social	1
Psicólogo	1
Limpiadoras colegios	7
Profesores música	8
Conserjes colegios	2
Delineante	1
Aparejador	1
Arquitecto técnico	2
Peones	41
Oficiales	2
Técnicos biblioteca	5
Emisora local	1
Espacio Creación Joven	3
Monitores	20
Gestora cultural	1
Animador socio-cultural	1
Protección civil	1
Guardas	2

**ASUNTO TERCERO.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO PRESENTADA
POR PROCONDAL S.A.**

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Régimen Interior, explica el dictamen adoptado y las distintas intervenciones de los grupos políticos. El portavoz popular analiza su propuesta: bonificación de la tasa del 50% y compromiso de contratar el 100% de los trabajadores de Olivenza, así como que el 75% de los subcontratistas han de ser empresas de Olivenza. Si no cumple estas condiciones, no se le conceda subvención alguna.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández cree que con la actual crisis no se deberían traer estos asuntos al Pleno. Como se va a condonar un tributo a una gran empresa, si se asfixia a las pequeñas y medianas empresas, se pregunta. Se lamenta que no se tenga en cuenta a los ciudadanos oliventinos y si a las grandes empresas. Que los trabajadores a contratar para esta obra sean oliventinos es una tarea que debe hacerse desde los despachos. Hay que mirar para los trabajadores de Olivenza, por sus empresas. No cree que haya que otorgar beneficios fiscales a esta empresa.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Tras un pequeño debate sobre las distintas propuestas y la reafirmación del Sr. Alcalde de que las empresas subcontratistas (estructura del edificio) son de Olivenza, se acuerda, por unanimidad, no subvencionar a la entidad Procondal S.A., el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondientes a las licencias urbanísticas otorgadas a dicha entidad para la construcción del Centro de Salud y un Centro Integral Territorial en la Mancomunidad de Olivenza, a propuesta de D. José Enrique Sánchez Vidigal. En cuanto a los contratos de trabajo – continúa el edil socialista – no puede hacerse de forma directa, pero el Sr. Alcalde ya está trabajando en ello.

Abandona la sesión, siendo las 22,00 horas la concejala del P.P. D.ª Rosa María López Méndez.

ASUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.

1) MOCIÓN I.U. SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN ATC (ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE RESIDUOS NUCLEARES).

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el grupo de I.U.:

“La implantación en nuestra región de un ATC (Almacén temporal centralizado) de residuos nucleares supondría un grave atentado contra cualquier tipo de política medioambiental en nuestra región y concretamente en la zona de Sierra de Montánchez y Tamuja.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza ratifica el siguiente acuerdo:

- 1.- Declararse en contra de la ubicación de este ATC en nuestra comunidad autónoma.
- 2.- Elevar este rechazo a la Junta de Extremadura y al Gobierno del Estado Español, para que finalmente no se produzca esta implantación en Extremadura”.

Defiende la misma D. Luis Núñez, expresando su deseo de que el acuerdo favorable a la moción se tomará por consenso de los grupos políticos.

D. Bernardino explica que su partido ya está trabajando en este sentido, pues tampoco quiere que se instale. Por ello, van a apoyar la moción.

D. Jose Luis Andrade, portavoz del PSOE, expone que es también conocida la postura de su partido con respecto a este asunto; en la Junta de Extremadura ya nos hemos pronunciado. Existe una resolución de la Asamblea de Extremadura, conjunta del PSOE y P.P.

Su grupo va a aprobar esta moción, su postura es muy clara. Estima que como representación de los oliventinos puede servir de algo este acuerdo. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la moción presentada por I.U.

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

1.- El primer fin de semana de marzo, se celebraron los festejos taurinos ya tradicionales en Olivenza, lo que congregó a un gran número de visitantes y personalidades que nos visitaron.

2.- El pasado día 13 de marzo, con motivo del Día de la Mujer, se celebró una comida convivencial, a la que asistieron unas 400 mujeres, y donde se homenajeó a Dª Maribel González



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Pizarro, a D^a Avelina Piquer, a D^a María del Mar Santos y a las jugadoras del Equipo de Fútbol femenino Los Llanos de Olivenza, representadas por D^a Belén Martínez y D^a Beatriz Galán.

3.- El día 15 de marzo se presentaron por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, los proyectos de accesibilidad realizados para los pueblos de la comarca de Olivenza y nuestras Pedanías.

4.- El día 17 de marzo se celebró reunión con el Director General de Urbanismo sobre las Oficinas Urbanísticas de las Mancomunidades.

5.- Olivenza estuvo presente con un stand en la Feria del Grumelo de Villanueva del Fresno los días 19 y 20 de marzo.

6.- El lunes tomará posesión como Interventor titular de este Ayuntamiento, D. Antonio Estevez Jimeno.

7.- En Junta de Gobierno del día 30 de Marzo se ha adjudicado a la empresa Muebles La Española Olivenza S.L., por importe de 62.404,59 € la adquisición de mobiliario para el Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno el IU.

La primera pregunta de este grupo es sobre la plaza de Técnico de Administración Especial convocada. El Sr. Alcalde explica que se están confeccionando las bases, después se procederá a su convocatoria.

Sobre la reunión solicitada por la Asociación de Vecinos de San Rafael, pregunta el portavoz de I.U. si se ha puesto ya el Alcalde en contacto con ellos. El Sr. Alcalde le indica que aún no. Ruega el portavoz de I.U. que de una contestación a esta petición.

Sobre el parque biosaludable a construir en San Rafael pregunta si se van a sustituir los elementos que ya existen en el nuevo. El Sr. Alcalde contesta positivamente. El portavoz de I.U. manifiesta su desacuerdo con la ubicación.

La siguiente pregunta versa sobre el proyecto de enajenación de solares en San Rafael. El Sr. Alcalde le indica que se está haciendo un levantamiento topográfico del terreno tanto de San Francisco como de San Rafael, y se ha solicitado a la Junta de Extremadura la urbanización de los terrenos. El proyecto lo está realizando la Oficina Urbanística de la Mancomunidad.

Sobre la marquesina del bus de los Naranjos y su mal estado trata la siguiente pregunta de I.U. El Sr. Alcalde responde que los cristales se colocaron en octubre y ya están rotos.

Sobre los vados en locales comerciales. El Sr. Alcalde contesta diciendo que se comprobó que los portones no cumplían con las medidas exigidas y se ha pedido informe a la Policía Local.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Sobre la fumigación de los árboles del Colegio de San Jorge solicita explicación, toda vez que ha recibido quejas de los padres de los alumnos, pues esta operación se ha realizado con los niños en el colegio. D. Enrique Sánchez indica que esa afirmación es incierta, los niños tardaron en salir del colegio y no hubo peligro alguno. I.U. cree que debe realizarse la fumigación en viernes, es lo más lógico. El Sr. Sánchez Vidigal comenta que los técnicos ya han dado su informe y que los chavales no se encontraban en el lugar, no obstante la próxima se hará en fin de semana.

Sobre la próxima apertura de la piscina climatizada, siguiente pregunta de I.U. comenta el Sr. Alcalde que ya ha sido presentada toda la documentación para contratar la energía eléctrica y el gas; tan solo se está a la espera de una memoria técnica. Se abrirá cuando cuente con todos los servicios.

Sobre el premio de Literatura Manuel Pacheo solicita información. El Sr. Alcalde no puede informar en este momento si ha llegado o no la solicitud, pero indica que la subvención que se concede está en relación directa con el gasto realizado.

Concluye I.U. su intervención con una queja sobre el Día de la Mujer Trabajadora: No fueron invitados ni su grupo ni una Asociación de Mujeres que existe en la localidad. Cree que hubo Asociaciones a las que sí les fue notificado el evento y otras que no. El Sr. Alcalde alega que no se notifica a nadie, pues era ua jornada de puertas abiertas.

El P.P. indica – dentro de su intervención en este turno de ruegos y preguntas – que asistieron porque se enteraron del acto en el Pleno. Censura el comportamiento, en este acto, de la concejala del PSOE, D^a Ana M^a Olivera, hacia un familiar del portavoz del P.P.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

V^oB^o

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza